

**COMPLEMENTA RESOLUCIÓN EXENTA N° 1171, QUE APROBÓ EL PROCESO DE EVALUACIÓN TÉCNICA DEL FONDO VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD GORE DE LOS RÍOS 2024, INICIATIVAS EMBLEMÁTICAS DE CULTURA.**

---

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 1238/2024**

Valdivia, 22 de octubre de 2024.

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

1. El DFL N°1-19.175, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional y sus modificaciones;
2. El DFL N°1-19.653, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de la Administración del Estado;
3. La Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
4. El Decreto Ley N°1.263, de 1975 del Ministerio de Hacienda, orgánico de Administración Financiera del Estado;
5. La Ley N° 21.640, de Presupuestos del Sector Público para el año 2024.
6. La Resolución N° 7, de 2019; y N° 14 de enero de 2023, ambas de la Contraloría General de la República, que fija las normas sobre la exención de trámite de toma de razón.
7. El artículo 24, letra ñ, de la Ley N° 19175, que prescribe que "Dictar las resoluciones e instrucciones que estime necesarias para el ejercicio de sus atribuciones".
8. La Resolución Exenta N° 736, de fecha 08 de septiembre de 2021, de este Gobierno Regional los Ríos, que establece el orden de subrogancia para el cargo de Gobernador Regional del Servicio en caso de ausencia o impedimento por un plazo no superior a 45 días, a la Administradora Regional del Gobierno Regional de los Ríos señora Paz de la Maza Villalobos.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, mediante Resolución Exenta N° 538, de fecha 09 de julio de 2024, que aprobaron las Bases Técnicas y Administrativas del fondo vinculación con la comunidad GORE de los Ríos 2024, iniciativas emblemáticas, social, cultura y deporte, para instituciones sin fines lucro.



2. Que, mediante Resolución Exenta N°676, de fecha 09 de agosto de 2024, se modificó calendarización de las Bases Técnicas y Administrativas del Fondo vinculación con la comunidad GORE 2024, iniciativas emblemáticas, subvención social, cultura y deportes, aprobadas mediante resolución exenta N° 538, de fecha 09 de julio de 2024.
3. Que, mediante Resolución Exenta N° 1142, de fecha 04 de octubre de 2024, se aprobó el proceso de admisibilidad administrativa, técnica y financiera fondo vinculación con la comunidad gore de los ríos 2024, iniciativas emblemáticas de social, cultura y deportes, que identificó las iniciativas que continuaron a la etapa de Evaluación Técnica.
4. Que, como resultado de la etapa de evaluación técnica, se presenta la cartera de proyectos que han sido considerados recomendados técnicamente, así como aquellos que han sido clasificados como no recomendados técnicamente, acompañados de su correspondiente fundamentación. Este proceso fue esencial para asegurar que las iniciativas propuestas cumplan con la totalidad de los criterios técnicos necesarios para su desarrollo efectivo.
5. Que, el propósito de la comisión de evaluación técnica fue evaluar, con base en criterios y subcriterios de evaluación indicados en el punto 9.2 – 9.2.2 de las Bases Técnicas y Administrativas del presente concurso, una nueva iniciativa derivada por la Comisión de Admisibilidad Técnica y Administrativa a través del Memorandum N°1734 de fecha 18 de octubre de 2024, que declara Admisible Técnicamente la iniciativa "XXIV Festival Internacional de Jazz de Valdivia" presentado por la organización Centro Cultural Valdivia Arte y Cultura del fondo vinculación con la comunidad Gore de Los Ríos 2024, Iniciativas emblemáticas culturales, deportivas y sociales.

**RESUELVO:**

1. **COMPLEMENTESE** la Resolución Exenta N°1171 del 10 de octubre de 2024 que aprobó el proceso de Evaluación Técnica del Fondo Vinculación con la Comunidad GORE de Los Ríos 2024, Individualizando como recomendado Técnicamente y financiable, la iniciativa presentada por el Centro Cultural Valdivia Arte y Cultura, denominada "XXIV Festival Internacional de Jazz de Valdivia", que tiene como objetivo realizar la vigésimo cuarta edición del Festival Internacional de Jazz de Valdivia en noviembre de 2024, por haber cumplido todos y cada uno de los criterios y subcriterios del 9.2 – 9.2.2 de las Bases Técnicas y Administrativas que rigieron el presente concurso según acta complementaria de evaluación, de fecha 21 de octubre de 2024, según memo N° 1739, de la misma fecha, como se detalla en la tabla siguiente:

EVALUACIÓN TÉCNICA – INICIATIVAS EMBLEMÁTICAS DE CARÁCTER CULTURAL –									
ADJUDICADOS									
Nro.	Folio	Nombre proyecto	Organización jurídica	Comuna	Línea de postulación	Puntaje de AT	Descripción	Propuesta	Monto Aprobado
1	3282	XXIV Festival Internacional de Jazz de Valdivia	Centro Cultural Valdivia Arte y Cultura	Valdivia	Emblemático Cultura	6.6	El proyecto tiene como objetivo realizar la vigésimo cuarta edición del Festival Internacional de Jazz de Valdivia en noviembre de 2024, un evento de gran relevancia en el ámbito del jazz en Chile.	Recomen dado	\$27.700.252

2. **NOTIFÍQUESE** la presente resolución a los interesados.

**ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA WEB DEL GOBIERNO REGIONAL DE LOS RÍOS Y ARCHÍVESE.**



GOBIERNO REGIONAL  
\*GOBERNADORA (S)\*  
PAZ DE LA MAZA VILLALOBOS  
GOBERNADORA REGIONAL (S)  
LOS RÍOS

LRM/CBM/cbm.

**DISTRIBUCIÓN:**

1. División de Desarrollo Social y Humano.
2. Archivo oficina de partes.